

"2015, Año de José María Morelos y Pavón" TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS



ACTA NÚMERO 10/2015, DE LA SESIÓN ORDINARIA PRIVADA DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE A VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE. - - - - - -

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las once horas del día de hoy lunes veinte de abril de dos mil quince, en el Salón de Plenos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, ubicado en la Avenida Joaquín Clausell No. 7, planta alta, entre Avenida María Lavalle Urbina y calle sin nombre, Colonia Área Ah-Kim-Pech, Sector Fundadores, C.P. 24010, San Francisco de Campeche, Campeche, con fundamento en lo que disponen los artículos 88.1 y 88.2 de la Constitución Política del Estado de Campeche, y 683, fracción V, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; se reunieron los ciudadanos Magistrados Licenciado Victor Manuel Rivero Alvarez, Maestra Mirna Patricia Moguel Ceballos y Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, con la asistencia de la ciudadana Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, que da fe, con la finalidad de celebrar la sesión ordinaria a la que fueron convocados previamente y la que se realiza bajo el siguiente orden del día, 1. Lista de Asistencia, 2. Instalación de la Sesión, 3. Verificación del Quórum Legal y Declaración de estar Abierta la Sesión, 4. Nombramientos de personal que fungirá en el Tribunal Electoral del Estado de Campeche.------En razón de lo anterior se procede a dar lectura al orden del día de esta Sesión: - -

ORDEN DEL DÍA



"2015, Año de José María Morelos y Pavón" TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS



veintiuno de abril del año 2015.-----

La Secretaria hace constar que el orden del día es aprobado por unanimidad de quienes integran el Pleno, por lo que, en desahogo del único punto, el Magistrado Presidente, Licenciado Victor Manuel Rivero Alvarez, señala que con fundamento en lo que establecen los artículos 88.1, 88.2 y 88.7 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Campeche, propone para ocupar el cargo de Auxiliar Jurisdiccional del Tribunal Electoral del Estado de Campeche adscrito a la Magistratura del Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, a partir del día veintiuno de abril de dos mil quince, al Licenciado en Derecho Jenri Martínez Rodríguez. En este acto se somete a consideración de los magistrados y magistrada que integran el Pleno la aprobación del nombramiento del Licenciado en Derecho Jenri Martínez Rodríguez para ocupar el cargo de Auxiliar Jurisdiccional del Tribunal Electoral del Estado de Campeche adscrito a la Magistratura del Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, a partir del día veintiuno de abril de dos mil quince. En uso de la palabra, los magistrados y magistrada manifiestan su conformidad y aprobación del mismo. Por lo que acto seguido le es tomada la protesta de ley por el Magistrado Víctor Manuel Rivero Alvarez como Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche en los siguientes términos: - - - - - -

Sometido a consideración de los magistrados y magistrada, la Secretaria General de Acuerdos hace constar que el pleno por unanimidad aprueba el siguiente: - - - -

ACUERDO:

PRIMERO: Se designa al Licenciado en Derecho Jenri Martínez Rodríguez, como Auxiliar Jurisdiccional del Tribunal Electoral del Estado de Campeche adscrito a la Magistratura del Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, a partir del día veintiuno de abril del año 2015.-----



"2015, Año de José María Morelos y Pavón" TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS



SEGUNDO: Expídanse el correspondiente nombramiento en sus términos al
Licenciado en Derecho Jenri Martínez Rodríguez, como Auxiliar Jurisdiccional
del Tribunal Electoral del Estado de Campeche
TERCERO: Este Acuerdo surte sus efectos a partir del día de hoy veintiuno de abril
del 2015
CUARTO: Comuníquese esta determinación al Licenciado en Derecho Jenri
Martínez Rodríguez para su conocimientos y efectos procedentes. Cúmplase
Siendo las doce horas con cincuenta y cuatro minutos de este mismo día, se
concluye la presente sesión extraordinaria privada de Pleno y se procede a elaborar
el acta correspondiente, misma que es levantada así como firmada por los
asistentes, dándose fe de que los magistrados y magistrada estuvieron presentes
durante el desarrollo de esta sesión y aceptaron por unanimidad el acuerdo tomado,
firmando ante mí, Secretaria General de Acuerdos, la presente acta de conformidad
y para constancia de ello. Quien certifica autoriza y da fe

LICENCIADO VICTOR MANUEL RIVERO ALVAREZ.
MAGISTRADO PRESIDENTE.

MAESTRA MIRNA PATRICIA MOGUEL CEBALLOS. MAGISTRADA.

LICENCIADO CARLOS FRANCISCO HUITZ GUTIÉRREZ. MAGISTRADO.

MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES. SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.